

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MALECÓN RÍO MOLINO  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 08 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron dos (02) ofertas; en consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO MALECON ET</b> Representante ELSA TORRES ARENALES	Integrante No. 1 <b>RT TERRA S A S</b> Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. <b>ELSA TORRES ARENALES</b> Porcentaje de participación 50%
2	<b>VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES</b> <b>CONSTRUCTORES S.A.S.</b> Representante Legal FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON	

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 107, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MALECON ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

#### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MALECON ET	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), **DESDE EL DÍA 09 DE JUNIO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021**, plazo perentorio señalado en la cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MALECÓN RÍO MOLINO  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA para el contrato de “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA”

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO MALECON ET**

Representante

**ELSA TORRES ARENALES**

CC. No. 63.323.375

**Integrante No. 1**

**RT TERRA S A S**

NIT. 900.579.055-5

Porcentaje de participación 50%

Representante Legal

**ELSA TORRES ARENALES**

CC. No. 63.323.375

**Integrante No. 2.**

**ELSA TORRES ARENALES**

CC. No. 63.323.375

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Documento “1. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN”	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 27 de mayo de 2021, suscrita por ELSA TORRES ARENALES CC. 63.323.375 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	Documento “1.1. CC Y TP” y “1 1.2 Vigencia 07-Mayo- 2021 FIRMADA”	<b>CUMPLE</b>	ELSA TORRES ARENALES CC. 63.323.375 acredita ser Ingeniera Civil, con matrícula profesional No. 68202-45346. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 07 de mayo de 2020.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	Documento "2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO"	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 27 de mayo de 2021.</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	<p><b>Integrante 1</b> Documento "2 2.3 Existencia y Rep Legal 05-05-2021"</p> <p><b>Integrante 2</b> No Aplica</p>	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 05 de mayo de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Documento privado el 18 de diciembre de 2012 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 2:</b> No Aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Documento "1.1. CC Y TP"	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	<p><b>Integrante 1</b> "6. FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES"</p>	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad

		PARAFISCALES (...)"		Social en Salud de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
		<b>Integrante 2</b> "5. FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES (...) y "5.1. PLANILLA PAGO INDEPENDIENTE ABRIL"		<b>Integrante 2</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Documento "2.2 RUT 21-01-21 FIRMADO" y "2.4 rut - RT TERRA 21-01-21 FIRMADO"	<b>CUMPLE</b>	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02 de junio de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Documento "5.5 Contraloría ETA 18-05-2021" y "6.2. Contraloría RT 05-05-2021"	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de mayo y 05 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Documento "5.6 Procuraduría ETA 18-05-2021" y "6.3. Procuraduría RT 05-05-2021"	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de mayo y 05 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Documento "5.4 Policía Nacional de Colombia ETA 18-	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 18 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		05-2021”		
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Documento “5.3 RNMC - Registro Nacional de Medidas Correctivas ETA 18-05-2021 (...)”	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 01 de junio de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>(\$112.596.110,00)</b>  <b>10% (\$11.259.611,00)</b>	<b>2.1.1.8.</b>	Documento “3. PÓLIZA DE SERIEDAD 44” y 3.2 “RECIBO DE CAJA”	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> CBC-100027937 <b>Tomador:</b> CONSORCIO MALECON ET <b>Participación:</b> Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MALECON RIO MOLINO <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 11.259.611,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 27/05/2021 hasta el 10/10/2021. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago electrónico No. 1476894899 expedido por la aseguradora, de fecha 26/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1</b> “4.2 RUP RT TERRA 20-05-21” <b>Integrante 2</b> “4.1 RUP Ing Elsa 20-May-21”	<b>CUMPLE</b>	<b>Prop. 1.</b> Presenta RUP expedido el 20 de mayo de 2021. Se consulta RUES (02/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. <b>Prop. 2.</b> Presenta RUP expedido el 20 de mayo de 2021. Se consulta RUES (02/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO MALECON ET**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** PAF-EUC-I-052-2017.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA para el contrato de “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA”

<b>PROPONENTE No. 2. VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</b> NIT. 900.416.314-9 Representante Legal <b>FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON</b> C.C. 80.088.797				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por FABIAN ANDRES VALLEJO C.C 80.088.797, en calidad de representante legal del proponente.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11 2.1.1.12</b>	07 a 11	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el señor FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON C.C 80.088.797 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-146627. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de fecha 19 de mayo de 2021.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	12 a 20	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 12 de mayo de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Medellín <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 23 de febrero de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 23 de febrero



				de 2011. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Myriam Del Socorro Aros Garzón C.C. 41.718.201.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	06	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	279 a 282	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	35 a 38	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02 de junio de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	27 y 28	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de mayo de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	32 a 33	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de mayo de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	31	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 19 de mayo de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	34	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 19 de mayo de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 01 de junio de 2021</b>	<b>2.1.1.8.</b>	283 a 292	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> CBC-100027974

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>(\$112.596.110,00)</b></p> <p><b>10% (\$11.259.611,00)</b></p>			<p><b>Tomador:</b> VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</p> <p><b>Participación:</b> No Aplica.</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MALECON RIO MOLINO</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 11.259.611,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 27/05/2021 hasta el 30/09/2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá subsanar de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>i. Vigencia de los amparos, deberá subsanar conforme las fechas de publicación y adendas modificatorias respectivas:</p> <p><b>"2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</i> (...) d) <b>VIGENCIA:</b> <i>Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. <u>En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.</u></i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>ii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b><u>"El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No</u></b></p>
---	--	--	--

				<b><u>expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	39 a 278	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 12 de mayo de 2021. Se consulta RUES (02/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**, se tiene que la propuesta presentada **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:**

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.  
**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/06/2021	PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021	\$ 112.596.110	POPAYÁN - CAUCA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO MALECON ET			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	63323375	50%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900.579.055-5	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	21-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 22.600.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$22.519.222,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 22.600.000	\$ 22.519.222	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2/06/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 112.596.110</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.416.314-9</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.416.314-9</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 22.519.222				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				0,00%

	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$22.519.222,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 22.519.222	\$ 22.519.222	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021			
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA para el contrato de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA"			
Fecha de diligenciamiento:	3/06/2021			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	1			
Proponente:	<u>CONSORCIO MALECON ET</u>			
Representante Legal:	Documento de identidad: 63.323.375 Representante Legal: ELSA TORRES ARENALES			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA SAS	900579055-5	50,00%	NO
<p><b>2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>I. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO O PARQUES.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a UNO PUNTO CINCO (1.5) veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. <span style="float: right;">b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO SIETE (0.7) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO O PARQUES con un ÁREA DISEÑADA O INTERVENIDA de MÍNIMO 30.000 metros cuadrados (m2), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</span></p> <p>NOTA 1: la experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de los TDR. - REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p>				

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	PAF-EUC-I-077-2017	48,65	SI
			2-15-25100-0706-2017	431,06	
			PAF-EUC-I-069-2017	77,21	
			<b>TOTAL</b>	<b>556,92</b>	
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	PAF-EUC-I-077-2017	431,06	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>431,06</b>	

NOTA 2: para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de un espacio público nuevo.

b. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento o adición del área construida de un espacio público existente, conservando el carácter y uso inicial. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas o vías vehiculares urbanas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

d. ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, muelles, zonas verdes o duras de uso colectivo, al aire libre.

e. ESTUDIOS Y DISEÑOS: Solamente se tendrán en cuenta cuando estos hayan desarrollado arquitectura e ingenierías a nivel integral. No se aceptarán estudios y diseños independientes como por ejemplo: estudio estructural o estudio eléctrico, o estudio hidrosanitario, o estudio de vulnerabilidad y riesgo, etc. No se aceptarán estudios y diseños a nivel de prefactibilidad.

f. ÁREA DISEÑADA O INTERVENIDA: corresponde al área final diseñada de espacio público o urbanismo o parques.

los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 112.596.110,00	Pesos
	185,90	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	86,75	SMMLV



<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-EUC-I-077-2017</u>		
<b>Objeto:</b>	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SOL NACIENTE EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TULIPANES EN EL MUNICIPIO CONCORDIA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TEODORICO BRAN EN EL MUNICIPIO FRONTINO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/08/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>48,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 38.010.980,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	48,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	48,65		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	48,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			ELSA TORRES ARENALES
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>			
<b>DEBE SUBSANAR:</b>			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>2-15-25100-0706-2017</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS TÉCNICOS DETALLADOS EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANOS Y PAISAJÍSTICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL JABOQUE Y CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL JUAN AMARRILLO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	431,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 336.758.802	b. (0.7 veces el valor del PE)	431,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,06		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			ELSA TORRES ARENALES
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>			
<b>DEBE SUBSANAR:</b>			

Contrato 3: No		PAF-EUC-I-069-2017										
Objeto:		INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LAURBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6/11/2018</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>77,21</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>77,21</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	6/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	77,21		b. (0.7 veces el valor del PE)	77,21		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
6/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	77,21										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	77,21										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 60.323.375											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	77,21											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	77,21											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ELSA TORRES ARENALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:												
DEBE SUBSANAR:												
Observación general	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida solicitada en el numeral 2.1.3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, en relación con las siguientes dos condiciones:</p> <p>a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p> <p>b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021			
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA para el contrato de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA"			
Fecha de diligenciamiento:	3/06/2021			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA			
No de Proponente:	2			
Proponente:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S			
Representante Legal:	Documento de identidad: 80.088.797 Representante Legal: FABIAN ANDRES VALLEJO			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	900.416.314-9	100,00%	SI
<p>2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>I. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO O PARQUES.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a UNO PUNTO CINCO (1.5) veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. <span style="float: right;">b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO SIETE (0.7) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</span></p> <p>En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO O PARQUES con un ÁREA DISEÑADA O INTERVENIDA de MÍNIMO 30.000 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: la experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de los TDR. - REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p>				

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	375 DE 2017	247,67	SI
			206 DE 2015	261,24	
			IDRD-CTO-4198-2016	146,03	
			<b>TOTAL</b>	<b>654,95</b>	
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	375 DE 2017	247,67	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>247,67</b>	

NOTA 2: para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de un espacio público nuevo.

b. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento o adición del área construida de un espacio público existente, conservando el carácter y uso inicial. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

c. PARQUES: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas o vías vehiculares urbanas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

d. ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, muelles, zonas verdes o duras de uso colectivo, al aire libre.

e. ESTUDIOS Y DISEÑOS: Solamente se tendrán en cuenta cuando estos hayan desarrollado arquitectura e ingenierías a nivel integral. No se aceptarán estudios y diseños independientes como por ejemplo: estudio estructural o estudio eléctrico, o estudio hidrosanitario, o estudio de vulnerabilidad y riesgo, etc. No se aceptarán estudios y diseños a nivel de prefactibilidad.

f. ÁREA DISEÑADA O INTERVENIDA: corresponde al área final diseñada de espacio público o urbanismo o parques.

los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 112.596.110,00	Pesos
	185,90	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	86,75	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>375 DE 2017</u>																						
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA INTEGRAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL RIO DE ORO - BAVARIA 2 UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1																						
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Porcentaje de Participación en el contrato referido: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">5/02/2019</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">\$ 683.674.522,66</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">825,58</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">247,67</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">CONSORCIO</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	5/02/2019	\$ 683.674.522,66	825,58	247,67	CONSORCIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 100%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>247,67</u></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;">247,67</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>247,67</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	247,67	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 15%;">30,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;">VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="height: 100px;"> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S				
Día/Mes/Año																							
5/02/2019																							
\$ 683.674.522,66																							
825,58																							
247,67																							
CONSORCIO																							
Componente que acredita	Cantidad																						
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>247,67</u>																						
b. (0.7 veces el valor del PE)	247,67																						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S																				
<b>DEBE SUBSANAR:</b>																							

<b>Contrato 2: No</b>	<u>206 DE 2015</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DEL PARQUE LINEAL QUEBRADA LA IGLESIA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/05/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>261,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 600.388.136	b. (0.7 veces el valor del PE)	261,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	870,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	261,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>			
<b>DEBE SUBSANAR:</b>			

Contrato 3: No		IDRD-CTO-4198-2016										
Objeto:		REALIZAR POR SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE ZONAL CASABLANCA COD: 11-069 LOCALIDAD SUBA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11/01/2019</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>146,03</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>146,03</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	11/01/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	146,03		b. (0.7 veces el valor del PE)	146,03		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
11/01/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	146,03										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	146,03										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 403.110.000											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	486,78											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	146,03											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30,00%</td> <td></td> <td>VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		30,00%		VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
30,00%		VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:												
DEBE SUBSANAR:												
Observación general	<p>El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida solicitada en el numeral 2.1.3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, en relación con las siguientes dos condiciones:</p> <p>a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p> <p>b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>											